



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Sesión Ordinaria de 26 de mayo de 2021
EXTRACTO DE ACUERDOS**

Advertencias previas:

(art.70.1 "In Fine" de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: "... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local..." aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

D. Anibal Jose Vazquez Fernandez	IU
D. Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
D ^a M ^a Teresa Iglesias Fernandez	IU
D. Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
D ^a Ana Belen Alonso Losa	IU
D. Luis Angel Vazquez Maseda	IU

AUSENTES

D ^a Delia Campomanes Isidoro	IU
D. Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2021/13.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA DOCE DE MAYO Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, EL DÍA VEINTE DE MAYO DE 2021.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, celebradas con carácter ordinario, el día doce de mayo y con carácter extraordinario y urgente el día veinte de mayo de 2021

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 5 DE OVIEDO. P.A. 423/2020-R (...)

B) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 6 DE OVIEDO. P.A. 365/2020 (...)

URBANISMO.

Referencia: 2021/2663.

ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES PARA AULA DE TERAPIA Y FORMACIÓN, ASÍ COMO PARA DOS DORMITORIOS DE RESIDENTES EN CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES EN PUENTE LA LUISA, S/N, ABLAÑA-MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/05/2021, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER al CENTRO GERONTOLÓGICO DE ABLAÑA, rep. D. ***, la licencia solicitada para las obras de adecuación de locales para aula de terapia y formación, así como para dos dormitorios de residentes en Centro Residencial de Mayores en Puente La Luisa, s/n, Abaña-Mieres, Ref. Catastral: ***; que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico de 30/04/21, cuya copia se adjunta con la notificación del presente acuerdo y con arreglo a la documentación presentada.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y de las necesarias autorizaciones a conceder por los organismos públicos afectados, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución

URBANISMO.

Referencia: 2021/2666.

ASUNTO N° CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN C/ RAMÓN Y CAJAL, 16-18, MIERES



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/05/2021, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER a ASCENSORES TRESA S.A la licencia solicitada para obras de mejora de accesibilidad en edificio plurifamiliar en C/ Ramón y Cajal, 16-18, Mieres, Ref. Catastral: ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico de 08/03/21 y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias de 11/05/21 , cuyas copias se remiten con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución

URBANISMO.

Referencia: 2021/2345.

ASUNTO Nº CINCO.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA ADECUACIÓN DE SALA DE CALDERAS DE GASÓLEO PARA TRANSFORMACIÓN A GAS NATURAL EN C/ ESCUELA DE CAPATACES, 5, MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 19/05/2021, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a la Comunidad de Propietarios Escuela de Capataces, 5, rep. D. ***, la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2020, para adecuación de sala de calderas de gasóleo para transformación a gas natural en C/ Escuela de Capataces, 5, Mieres, Ref. Catastral: ***, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

CONTRATACION.

Referencia: 2021/2093.

ASUNTO N° SEIS.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS” ID DUSI 2020 771

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 20/05/2021, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente para la contratación de las obras de “Mejora Integral de la Accesibilidad: Plan de actuación en espacios públicos” ID DUSI 2020 771. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 212.702,65 € más 44.667,55 € de IVA, lo que hace un total de 257.370,21 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

CONTRATACION.

Referencia: 2021/2184.

ASUNTO N° SIETE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS VERDES Y ZONAS ARBOLADAS EN EL CONCEJO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/05/2021, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22/03/2021 (Asunto n° 2) y proceder al cierre del expediente electrónico n° 2021/204.
2. Tramitar expediente electrónico n° 2021/1913, en orden a la contratación del servicio de “Conservación, mantenimiento y limpieza de espacios verdes y zonas arboladas en el



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

Concejo de Mieres". Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 646.535,36 euros más 121.548,65 euros de IVA (21% y 10%) lo que hace un total de 768.084,01 euros (IVA incluido).

3. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.
4. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

CONTRATACION.

Referencia: 2021/2030.

ASUNTO N° OCHO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "PROYECTO DE REPARACIÓN DEL PUENTE DE SEANA"

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta formulada por la técnico de contratación, obrante en el expediente electrónico, en los siguientes términos:

- 1.-Declarar la URGENCIA en la tramitación de las obras de "Proyecto de reparación del Puente de Seana".
- 2.-Tramitar expediente para la contratación de las obras de "Proyecto de reparación del Puente de Seana". Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan, cuya cuantía asciende a la cantidad de 163.927,73 € más 34.424,82 € de IVA, lo que hace un total de 198.352,55 € (IVA incluido).
- 3.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
- 4.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 10 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

tramitación

CONTRATACION.

Referencia: 2021/2123.

ASUNTO N° NUEVE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSTITUCIÓN DE APOYOS DE REDES ELÉCTRICAS MUNICIPALES (ALUMBRADO Y AGUAS)”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta formulada por la técnico de contratación , obrante en el expediente electrónico en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico, en orden a la contratación del servicio de “Sustitución de apoyos de redes eléctricas municipales (Alumbrado y Aguas)”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe de 25.890 euros más 5.436,90 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 31.326,90 euros (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde señala que existe un punto más (referencia 2021/2520) que, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se incluye por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento del asunto de urgencia , que por igual mayoría fue estimado como tal.

URBANISMO.

Referencia: 2021/2520.

ASUNTO N° DIEZ.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN URBANÍSTICA DE UN LOCAL SITO EN PLAZA DEL MERCADO, 3-1º D, MIERES Y LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN A DOS VIVIENDAS



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARÍA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 19/05/21 formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

1º.- AUTORIZAR a D^a ***, rep. D. *** la división urbanística del local sito en, Plaza del Mercado, 3-1ºD, Mieres, (Referencia Catastral *** de una superficie de 100 m2 resultando de la división dos locales, uno de 38 m2 , y otro de 62m2 (identificados como 1º A y 1º B, respectivamente), en los términos recogidos en el informe técnico de 19/4/21 que se adjunta. Esta autorización se otorga dentro de la competencia municipal sin perjuicio de terceros, salvo derecho de propiedad y previo pago de tasas e impuestos correspondientes.

2º.- Conceder la licencia de obras para la adecuación de los dos locales citados en el punto anterior a dos viviendas en los términos recogidos en el informe técnico de 08/03/21 que igualmente se adjunta y conforme el proyecto presentado por los técnicos redactores D^a *** y D. ***.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de **SEIS MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por igual plazo, sin causa justificada.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución